



En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a través de videoconferencia, siendo las once horas con treinta minutos del día viernes uno de octubre del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes del Consejo Técnico de esta Dirección: M.C. Rosa Maribel Barradas Landa, M.C. Jerónimo Guzmán Saldaña, M.C. Fernando Martínez Okamura y M.C. Álvaro Agustín Villegas Sifuentes para resolver lo siguiente:-----

Se da lectura al oficio recibido por correo del alumno **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** matrícula **N3-ELIMINADO 1** estudiante del Programa educativo licenciatura en Música de fecha 31 de mayo de 2021, en el cual solicita baja extemporánea de la EE Yoga orientado a la salud NRC 90558 del período escolar febrero-julio 2021 (202151), por cambios de horario en sus asignaturas del Área Disciplinar y estar realizando su Servicio Social.-----

Por lo antes expuesto, este Consejo Técnico ACUERDA.-----
AUTORIZAR LA ELIMINACIONEN CARDEX del registro N/P en el actade calificaciones de la EE Yoga orientado a la salud NRC 90558, del período febrero-julio 2021 (202151) para el alumno **N4-ELIMINADO 1, matrícula **N5-ELIMINADO 1** estudiante del Programa Educativo Música en la Región Xalapa. Ya que debido a una omisión en el trámite administrativo de la persona a cargo, no se realizó la Baja en la fecha solicitada. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, a las doce horas con treinta minutos del mismo día, mes y año, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----**



Cto. Dr. Gonzalo Aguirre
Beltrán s/n
Zona Universitaria,
C.P. 91000

Xalapa, Ver. México.
Edificio DADUV
Frente a la Facultad de
Comercio

Teléfono y fax
01-228-842-2742
01 228 842-1700
Ext. 11651 a 11656

Correo electrónico
rbarradas@uv.mx


MC. Rosa Maribel Barradas Landa


ME. Jerónimo Manuel Guzmán Saldaña


MC. Álvaro Agustín Villegas Sifuentes


ME. Fernando Martínez Okamura

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."